

315

ORDEN de 21 de noviembre de 2001 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada el día 19 de noviembre.

A propuesta del Director general del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 19 de noviembre de 2001 en Durán, Subastas de Arte, calle Serrano, 12, Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 1.680.500 pesetas, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» número 35, del 9), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

3001. Proyecto de un nuevo reglamento para los teatros de esta Corte. Manuscrito fechado en Madrid el día 1 de enero de 1819. 50.000 ptas.

3002. Cartas y manuscritos de Juan Pérez Zúñiga dirigidos a Fernando José de Larra. 75.000 ptas.

3003. Cartas autógrafas de Mariano José de Larra. 50.000 ptas.

3004. José Sabau. Momos. Dibujos. 15.000 ptas.

3005. José Tello y Cubero. A la memoria de Larra. Manuscrito. 10.000 pesetas.

3007. El tío Lila (S.l., s.i., s.a.). Álbum satírico contra Amadeo de Saboya. 13.000 ptas.

3008. Tomás Luceño. Plancha de un bibliotecario. Manuscrito original autógrafo. 13.000 ptas.

3009. Roque Barcía. Carta autógrafa a Luis Mariano de Larra. 20.000 pesetas.

3010. Mariano Larra y Osorio y Luis París. El nene. Juguete cómico. Manuscrito. 50.000 ptas.

3011. A propósito estrenado en el beneficio de María Larra. Manuscrito. 10.000 ptas.

3012. Luis Mariano de Larra. El Conde y el condenado. Manuscrito original. 100.000 ptas.

3013. Rafael Acebes. Carta autógrafa a Luis Mariano de Larra. 10.000 pesetas.

3015. Mariano Larra y Osorio. Viajeros: ¡al tren! Manuscrito original. 35.000 ptas.

3016. Manuel Fernández Caballero. Tres cartas autógrafas a Luis Mariano de Larra. 75.000 ptas.

3017. Maximino Fernández. Carta autógrafa a Luis Mariano de Larra. 6.500 ptas.

3020. Fernando José de Larra y José Ruiz Mirón. Almas vulgares. Guión cinematográfico. 35.000 ptas.

3021. Rafael Jarro. Cuatro cartas autógrafas a Luis Mariano de Larra. 20.000 ptas.

3022. Ángel Fernández de los Ríos. Tres cartas autógrafas a Luis Mariano de Larra. 32.000 ptas.

3025. Luis de Eguilaz. Seis cartas autógrafas a Luis Mariano de Larra. 28.000 ptas.

3026. Rosendo Dalmau. Dos cartas autógrafas a Luis Mariano de Larra. 12.000 ptas.

3028. Sermón chistoso. Manuscrito. 14.000 ptas.

3029. Luis Cortés y Suaña. Nueve cartas autógrafas. 15.000 ptas.

3030. Joaquín García Parreño. Catorce cartas autógrafas a Luis Mariano de Larra. 30.000 ptas.

3031. José de Salamanca. Carta autógrafa. 15.000 ptas.

3032. Dos cartas del Teatro Tacón de La Habana a Luis Mariano de Larra. 9.000 ptas.

3033. Carlos Coello. Once cartas autógrafas a Luis Mariano de Larra. 28.000 ptas.

3035. Ignacio A. Campos. Carta autógrafa a Luis Mariano de Larra. 8.000 ptas.

3036. Pedro Calvo Asensio. Tres cartas autógrafas a Luis Mariano de Larra. 14.000 ptas.

3038. José Campo Arana. Dos cartas autógrafas a Luis Mariano de Larra. 8.000 ptas.

3039. Narciso Serra. Veinticuatro cartas autógrafas a Luis Mariano de Larra. 40.000 ptas.

3041. José Benavides. Carta autógrafa a Luis Mariano de Larra. 7.000 pesetas.

3043. Enrique Pérez Escrich. Dieciséis cartas autógrafas a Luis Mariano de Larra. 50.000 ptas.

3054. Joaquín Pérez Plo. Diecisiete cartas autógrafas a Luis Mariano de Larra. 26.000 ptas.

3045. León Bonnat. Dos cartas autógrafas a Luis Mariano de Larra. 100.000 ptas.

3046. Gerardo Lameyer. Dos cartas autógrafas a Luis Mariano de Larra. 10.000 ptas.

3047. Genaro Lahuerta. Cinco cartas autógrafas a Fernando de Larra. 40.000 ptas.

3048. Rafael de Arcos. Dos cartas autógrafas a Luis Mariano de Larra. 16.000 ptas.

3049. Abelardo López de Ayala. Cinco cartas autógrafas a Luis Mariano de Larra. 20.000 ptas.

3050. Editorial Gullón. Correspondencia remitida a Luis Mariano de Larra. 50.000 ptas.

3051. Julián Romea. Cinco cartas autógrafas a Luis Mariano de Larra. 60.000 ptas.

3052. Interrogatorios autógrafos entre la Dirección de la Gaceta de Madrid y los Ministros. Año 1856. 5.000 ptas.

3053. Patricio de la Escosura. Nota enviada a Luis Mariano de Larra. Fechada en enero de 1920. Cuartilla autógrafa del Ministro. 8.000 ptas.

3055. Jacinto Benavente. Cuatro cartas autógrafas a Fernando José de Larra. 50.000 ptas.

3056. Abad de San Duremond. Vida, prisión y muerte del Príncipe de Don Carlos Primogénito de las Españas. Manuscrito. 75.000 ptas.

3058. Luis Mariano de Larra. Autobiografía autógrafa. Manuscrito. 80.000 ptas.

3059. Fígaro. Biografía de José Mariano de Larra. Guión cinematográfico mecanografiado. 10.000 ptas.

3060. Mariano de Larra y José Caldeiros. El entreacto. Manuscrito. 5.000 ptas.

3062. Francisco Salas. Siete cartas autógrafas a Luis Mariano de Larra. 24.000 ptas.

3065. Colette. Cheri. Grabados de Grau Sala. París, Pierre Gaudin, 1952. 80.000 ptas.

3072. Benjamín Palencia. Niños de mi molino. Madrid, Tip. Blas, 1948. 16.000 ptas.

3081. Josep Plá. Peix flegit. Palafrugell, Imp. Palé, 1954. 35.000 ptas.

3098. Pablo Neruda. Dulce Patria. Santiago de Chile. Imp. Universitaria, 1949. 17.000 ptas.

3122. Jorge Icaza. En las calles. Buenos Aires, Kaplan, 1936. 6.000 pesetas.

3167. José Antonio García y García. Relaciones de los Virreyes del Nuevo Reino de Granada. Nueva York, Hallet y Breen, 1869. 18.000 ptas.

3246. Máximo Gómez. La manifestación. New York, H. Clark Duncker, 1886. 32.000 ptas.

316

ORDEN de 23 de noviembre de 2001 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada el día 22 de noviembre.

A propuesta del Director general del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 22 de noviembre de 2001 en Subastas Velázquez, calle Velázquez, 15, Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 322.500 pesetas, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» número 35, del 9), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

165. «Bibliotheca Iberica being a choice collection of scarce and valuable books and manuscripts on Spain and Portugal...». Leipzig, Karl W. Hiersemann, 1910. 4 obras en 4 volúmenes. 60.000 ptas.

190. Ayala, Francisco. «Los políticos». Buenos Aires, Editorial Depalma, 1944. 13.000 ptas.

201. Barros, Alonso de. «Proverbi morali. Tradotti in italiano dal Signor Alessandro Adimari...». Florencia, per Zanobi Pignoni, 1622. 180.000 pesetas.

338. Hornero, Calixto. «Elementos de retórica, con ejemplos latinos de Cicerón y castellanos de Fr. Luis de Granada, para uso de las Escuelas Pías...». Madrid, por Ibarra, 1820. 14.000 ptas.

342. Jarnés, Benjamín. «Mosén Pedro». Madrid, Biblioteca Patria. (s.a.). 16.000 ptas.

361. Maillet, José. «El confitero moderno. Tratado completo y práctico de confitería y pastelería, del licorista y de toda clase de refrescos...». Barcelona, Imprenta y Librería de la Sra. V. e H. de Mayol, 1851, 9.500 pesetas.

400. Pérez Escrich, Enrique. «La Mancha: narraciones venatorias, segunda parte de "Los cazadores"». Madrid. Imprenta de Fortanet, 1881. 30.000 ptas.

317

ORDEN de 4 de diciembre de 2001 por la que se ejercita el derecho de tanteo, con destino al Museo Nacional de Artes Decorativas, sobre «Un relicario de plata, representando un águila bicéfala».

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Ansorena, en Madrid, el día 23 de octubre de 2001, con el número y referencia siguientes:

Lote número 235: Relicario realizado en filigrana de plata, representando un águila bicéfala coronada. Córdoba S. XVIII. En el centro miniatura al óleo sobre plata de marfil. Medidas: 36 x 34 centímetros.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de mil ochocientos tres euros con cuatro céntimos (1.803,04 euros) (300.000 pesetas), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se deposite en el Museo Nacional de Artes Decorativas, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

318

ORDEN de 4 de diciembre de 2001 por la que se ejercita el derecho de tanteo, con destino al Museo Nacional de Artes Decorativas, de una miniatura sobre polvera de oro «Retrato de la XIII Duquesa de Alba».

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la sesión del Pleno celebrada el día 4 de octubre de 2001, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Fernando Durán, en Madrid, el día 10 de octubre de 2001, con el número y referencia siguientes:

Lote número 395: Miniatura sobre polvera de oro «Retrato de la XIII Duquesa de Alba». Agustín Esteve. Medidas: 7,2 centímetros de diámetro.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio del remate de seis mil diez euros con veinte céntimos (6.010,20 euros) (1.000.000 de pesetas), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se deposite en el Museo Nacional de Artes Decorativas, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

319

ORDEN de 4 de diciembre de 2001 por la que se ejercita el derecho de tanteo, con destino al Museo Romántico, del óleo/lienzo de Francisco Lameyer, titulado «Interior de harem».

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la sesión del Pleno celebrada el día 4 de octubre de 2001, y en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Alcalá, Subasta, en Madrid, el día 4 de octubre de 2001:

Lote número 394: Francisco Lameyer. Óleo sobre lienzo «Interior de harem». Firmado en el ángulo inferior izquierdo. Sin marco. Medidas: 138 x 210 centímetros.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de doce mil veinte euros con veinticuatro céntimos (12.020,24 euros) (2.000.000 de pesetas), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se deposite en el Museo Romántico, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

320

ORDEN de 5 de diciembre de 2001 por la que se ejercita el derecho de tanteo, para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, con cargo a sus fondos, sobre el lote número 502, gouache sobre papel «Cartel de la Barraca».

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la sesión